



## **FINPAK S.A.**

### **Estados financieros**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023  
y finalizado el 30 de junio de 2024 (Expresados en Pesos).  
**51º ejercicio económico**

**FINPAK S.A.**  
**MEMORIA EJERCICIO ECONÓMICO**  
**INICIADO EL 01-07-23Y FINALIZADO EL 30-06-24**



El Directorio, dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, somete a consideración de los Señores Accionistas la Memoria, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de cambios del Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Financieros, el Informe de Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024.

**Breve descripción del negocio.**

A la fecha de redacción de la presente memoria la sociedad se apronta para reclamar judicialmente los cánones locativos adeudados por el inquilino y recuperar la posesión de la planta industrial.

En cuanto a las operaciones financieras mantenidas con Rheem S.A. las mismas se encuentran canceladas en su casi totalidad.

**Perspectivas para el próximo ejercicio**

Tal como se ha hecho mención anteriormente, el Directorio continúa analizando posibles alternativas y planes tendientes a que la Sociedad continúe como empresa en marcha, destacando que la estrechez financiera configura un difícil marco de actuación para la compañía.

**Propuesta a la Asamblea:**

El Resultado Final del ejercicio fue de ganancia por \$ 91.795.999. La Asamblea deberá decidir el destino de estos resultados.

Asimismo, la Asamblea, deberá designar a los síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora por igual plazo.

El Directorio considera haber dado cumplimiento a la misión informativa vinculada al ejercicio transcurrido y estima que su gestión habrá de merecer la ratificación de los señores accionistas.

**Consideraciones finales**

El Directorio agradece el apoyo brindado a la empresa por parte de todo su personal, clientes, proveedores, instituciones financieras, autoridades gubernamentales y accionistas.

Provincia de Catamarca, 2 de septiembre de 2024.

El Directorio



Denominación de la sociedad: **FINPAK S.A.**

C.U.I.T.: **30-56023147-0**

Domicilio Legal: **Ruta Nacional 38, km. 1305, Área Industrial el Pantanillo  
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca  
Provincia de Catamarca**

Actividad principal de la Sociedad: **Operaciones industriales, comerciales y financieras.**

Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: **N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273.**

Fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: **30 de marzo de 2015**

Datos de la sociedad controlante:

Nombre: Garovaglio y Zorraquín S.A.  
Domicilio legal: Av. Libertador 6570 - Piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Porcentaje de participación: 98,05%  
Actividad: Operaciones comerciales e inmobiliarias, explotaciones agropecuarias y petroquímicas, constructora y participación en otras empresas.

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO 51

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2024

Por el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023  
y finalizado el 30 de junio de 2024 (Nota 2.1)

(Expresados en pesos)

Composición del capital (nota 5)	Pesos	
	Suscripto	Integrado
4.183.364 acciones ordinarias, de 1 voto por acción, valor nominal \$ 1.- c/u	4.183.364	4.183.364
Total capital	4.183.364	4.183.364

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Ndugues  
Presidente



**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Estado de resultados integral**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 (Nota 2.1)

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

	30/06/2024	30/06/2023
Gastos de administración (Anexo IV)	(134.493.995)	(133.262.168)
Resultado por posición monetaria neta (anexo I)	(3.057.396.874)	(1.269.102.344)
Costos e ingresos financieros netos (anexo I)	3.505.424.984	1.472.984.837
Otros ingresos y egresos netos (anexo I)	(222.045.747)	(238.307.402)
<b>Resultado ordinario antes del impuesto a las ganancias</b>	91.488.368	(167.687.077)
Impuesto a las ganancias	307.631	630.330
<b>Ganancia / (Pérdida) neta e integral del ejercicio</b>	91.795.999	(167.056.747)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 2/9/2024

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890

Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
 N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273  
**Estado de situación financiera al 30 de junio de 2024**  
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.4)  
 (Expresado en pesos)

	30/06/2024	30/06/2023	PASIVO Y PATRIMONIO	30/06/2024	30/06/2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>		
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Propiedades de Inversión (anexo II)	363.257.519	441.873.236	Pasivo por impuesto diferido (anexos I, VI y nota 4)	5.994.070	22.819.651
Otros créditos (anexos I y VI)	1.801.723	3.794.916	Provisiones (anexos III y VI)	66.643.073	179.924.650
			Otras deudas (anexos I y VI)	3.989.346	4.185.594
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>365.069.242</b>	<b>445.668.152</b>	<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>76.626.489</b>	<b>197.929.895</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Otros créditos (anexos I y VI)	1.521.690.004	309.818.098	Otras deudas (anexos I y VI)	1.364.009.060	124.934.304
Efectivo y equivalentes de efectivo (anexo I)	302.769	5.882.177	Préstamos (anexos I y VI)	93.862.574	4.938.650.178
Inversiones (anexo VII)	-	4.760.004.493	Deudas fiscales (anexo I)	-	629.379
			Acreedores comerciales (anexos I y VI)	1.956.020	407.291
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1.521.992.773</b>	<b>5.075.704.768</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>1.459.817.654</b>	<b>5.064.621.152</b>
<b>Total Activo</b>	<b>1.887.062.015</b>	<b>5.521.372.920</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>1.536.444.143</b>	<b>5.262.551.047</b>
			<b>Total Patrimonio y Pasivo</b>	<b>1.887.062.015</b>	<b>5.521.372.920</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Firmado a efectos de su identificación  
 con mi informe del auditor de fecha 2/9/2024



Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Ver informe profesional por separado



Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora



Ambrosio Nougues  
 Presidente



**FINPAK S.A.**

Nº de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ Nº 5/15, To. 42, Orden Nº 25, Fo. 218/273

**Estado de cambios en el patrimonio**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 (Nota 2.1)

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

Rubros	Aportes de los propietarios				Resultados acumulados	Total	Resultados no asignados	Total del patrimonio 30/06/2024
	Capital social (Nota 5)	Acciones propias en cartera (Nota 5)	Ajuste de Capital	Aportes irrevocables				
Saldo al 30 de junio de 2023	4.101.970	81.394	858.725.127	10.046.912.897	(10.650.999.515)	10.909.821.368	258.821.873	
Ganancia neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	91.795.999	-	91.795.999	
Saldo al 30 de junio de 2024	4.101.970	81.394	858.725.127	10.046.912.897	(10.559.203.516)	10.909.821.368	350.617.872	

Rubros	Aportes de los propietarios				Resultados acumulados	Total	Resultados no asignados	Total del patrimonio 30/06/2023
	Capital social (Nota 5)	Acciones propias en cartera (Nota 5)	Ajuste de Capital	Aportes irrevocables				
Saldo al 30 de junio de 2022	4.101.970	81.394	858.725.127	10.046.912.897	(10.483.942.768)	10.909.821.368	425.878.020	
Pérdida neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	(167.056.747)	-	(167.056.747)	
Saldo al 30 de junio de 2023	4.101.970	81.394	858.725.127	10.046.912.897	(10.650.999.515)	10.909.821.368	258.821.873	

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe del auditor de fecha 2/9/2024



Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.Nº 1890

Ver informe profesional por separado



Ambrosio Nougués  
Presidente



**FINPAK S.A.**

Nº de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ Nº 5/15, To. 42, Orden Nº 25, Fo. 218/273

**Estado de flujo de efectivo**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 (Nota 2.1)  
(Expresados en pesos)



	30/06/2024	30/06/2023
<b>Variación del efectivo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (1)	5.882.177	2.904.857
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (1)	302.769	5.882.177
<b>(Disminución) / Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(5.579.408)</b>	<b>2.977.320</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Ganancia / (Disminución) neta e integral del ejercicio	91.795.999	(167.056.747)
Menos impuesto a las ganancias devengado	(307.631)	(630.330)
Menos intereses devengados	(3.136.582.091)	(1.568.949.926)
Más diferencia de cambio	10.114.460	1.719.396
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</b>		
Depreciaciones de propiedades de Inversión	78.605.717	78.605.717
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Disminución en otros créditos	1.916.588.918	1.526.432.188
Aumento / (Disminución) en acreedores comerciales	1.548.729	(8.861.043)
Disminución en deudas sociales	-	(1.595.843)
Disminución en deudas fiscales	(17.147.329)	(26.942.126)
Aumento / (Disminución) en otras deudas	1.238.878.508	(96.705.273)
(Disminución) / Aumento en provisiones	(104.281.577)	88.315.619
<b>Flujo de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas</b>	<b>79.213.703</b>	<b>(175.668.368)</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Disminución / (Aumento) de inversiones transitorias	4.732.011.160	(4.791.070.827)
Rescate de inversiones	27.993.333	31.066.337
<b>Flujo de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<b>4.760.004.493</b>	<b>(4.760.004.490)</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
(Disminución) / Aumento en préstamos	(4.844.797.604)	4.938.650.178
<b>Flujo de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación</b>	<b>(4.844.797.604)</b>	<b>4.938.650.178</b>
<b>(Disminución) / Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(5.579.408)</b>	<b>2.977.320</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

(1) Se considera efectivo al rubro efectivo y equivalentes de efectivo.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha 2/9/2024

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



**Nota 1. Información General**

**1.1 Información del negocio de la Sociedad**

Finpak S.A. (la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina. Su domicilio principal donde se desarrolla la actividad se encuentra en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

La Compañía se inscribió como sociedad anónima ante la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca el 30 de marzo de 2015. El objeto, según el artículo 3º de su estatuto, incluye la realización de actividades industriales, comerciales y financieras.

Con fecha 6 de febrero de 2017, los Directorios de Finpak S.A. y de Garovaglio y Zorraquín S.A. determinaron la discontinuación no definitiva de la fabricación de heladeras por parte de Finpak S.A. y destinar la estructura fabril y su personal a la fabricación de termotanques, en un proceso integrado con Rheem S.A. a fin de poder abastecer desde Catamarca a los clientes de Rheem S.A. localizados en el NOA, el cual se inició en abril de 2017.

Dada la persistencia de un entorno económico recesivo y la profunda y sostenida caída de la demanda, el Directorio, con fecha 13 de mayo 2019, tomó la decisión de discontinuar, en forma definitiva, la producción de heladeras.

Con fecha 18 de junio de 2019, el Directorio de Finpak S.A., tomó la decisión de proceder al cese del proceso productivo y desvincular al personal de la empresa, abocado a la operación fabril.

Dicha decisión fue consecuencia de la persistencia de los abultados resultados negativos que arrojó la operación, el mantenimiento de la profunda caída de las ventas y las perspectivas de que esta situación no mejoraría en el corto plazo.

Con fecha 18 de agosto del 2022 la Sociedad celebró un contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. El mismo consistía en la recepción, en carácter de préstamo (mutuo), de Cedears, (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras), la fecha de cancelación era el 30 de junio de 2023.

Dicha cancelación se realizaría con la entrega de los Cedears recibidos (misma cantidad y especie), más un 5 % de interés anual o mediante el pago en pesos equivalente al resultado de la venta de estos, más un 5% de intereses anual.

Con fecha 30 de Junio de 2023 la Sociedad celebró la adenda del contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. La fecha de cancelación tenía como límite hasta el 30 de Junio de 2024. Las condiciones de cancelación se mantenían como fueron mencionadas en párrafos anteriores. Durante el presente ejercicio el mencionado mutuo fue cancelado sustancialmente.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.Nº 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



La operación mencionada tenía como objeto la generación de futuros negocios entre las partes.

Con fecha 21 de octubre del 2022 se celebró un contrato por la locación de la planta Industrial ubicada en Ruta nacional 38 Km. 1305, Área Industrial El Pantaniillo, Departamento Capital, Provincia de Catamarca, propiedad de Finpak, el cual será alquilado por la empresa Los Zarates S.A.S. por un plazo de 3 años, Desde el 1 de noviembre del 2022 hasta el 30 de octubre del 2025. La locación de dicho inmueble será por un importe mensual de U\$D 1.854 más IVA al TC vendedor emitido por el Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de pago.

Los ingresos generados por dicho contrato se encuentran identificados como "Ingreso por alquiler de planta" en el Anexo I.

Por lo expuesto, el saldo de las propiedades, planta y equipo fue reclasificado al rubro propiedades de inversión.

Adicionalmente, con fecha 15 de junio de 2023 la Sociedad celebró un nuevo contrato de mutuo con la Sociedad Relacionada Rheem S.A. por la suma de \$640.254.535. La duración pactada del contrato de mutuo es de 30 días, con la posibilidad de renovarlo mensualmente. La deuda se encuentra valuada al valor del capital recibido más los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2023. La tasa de interés pactada es del 90,80% anual.

La Sociedad renovó la mencionada línea de crédito a través de la celebración de diferentes contratos de mutuo con la Sociedad Relacionada Rheem S.A. adicionando los intereses devengados. El último mutuo fue celebrado con fecha 11 de septiembre de 2023 por la suma de \$808.382.640. La duración pactada del contrato de mutuo fue hasta el 31 de octubre de 2023, fecha en la cual fue cancelado en su totalidad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Directorio se encuentra analizando y llevando a cabo alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha.

## **Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros**

### **2.1 Normas Contables aplicadas**

La Sociedad emite los presentes estados financieros preparados sobre la base de la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias emitidas por la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas y ratificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha

2 de septiembre de 2024

Claudio C. M. Alvarez

Contador Público (U.N.L.Z.)

C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



Los presentes estados financieros por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024, han sido preparados de acuerdo con la NIC 1 (Presentación de estados financieros), incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.

La información contenida en estos estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024, es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

**2.2 Moneda funcional y de presentación, Unidad de medida y ajuste por inflación.**

Los estados financieros están expresados en Pesos Argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto por las normas contables profesionales aplicables antes de la adopción de las NIIF, la Sociedad reconoció los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. A partir del 1° de marzo de 2003, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Sociedad suspendió la preparación de los estados financieros en moneda homogénea. Conforme lo resuelto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, de acuerdo a normas contables profesionales hubiera correspondido la discontinuación de la reexpresión a partir del 1° de octubre de 2003; sin embargo, los efectos de dichas variaciones operadas entre el 1 de marzo de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

Con fecha 29 de septiembre de 2018 la Junta de Gobierno de la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) aprobó la Resolución JG N° 539/18 estableciendo que debe aplicarse el ajuste integral por inflación en los estados financieros correspondientes a períodos intermedios o ejercicios finalizados a partir del 01/07/18.

Con fecha 26 de diciembre de 2018, la Resolución General 777/18 emitida por la C.N.V, en consonancia con la Ley 27.468/18, establece que la aplicación de las normas que regulan la reexpresión de los estados financieros será obligatoria para aquellos estados financieros anuales, por períodos intermedios o especiales, que cierren a partir del 31 de Diciembre de 2018 inclusive, admitiéndose su aplicación anticipada para los que se presenten a partir de la fecha de entrada en vigencia de la mencionada norma, dejándose sin efecto el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional que prohibía presentar los estados financieros ajustados por inflación.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Naugues  
Presidente



**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

En razón de lo mencionado anteriormente, los presentes estados financieros, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de acuerdo con NIC 29: "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

Las NIIF y en particular la NIC 29: "Información financiera en economías hiperinflacionarias", requieren la expresión de los estados financieros en términos de la unidad de medida corriente en la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país. La interpretación generalizada para este tema es que la profesión contable de un país debería resolver la fecha de comienzo de aplicación del criterio de una manera consensuada. Para ello en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de suspensión de la reexpresión por inflación o desde la fecha de adquisición o revaluación la que sea anterior según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Se ha monitoreado que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años contados hasta la fecha de aprobación de la Resolución General JG N° 539/18, en base a diferentes mediciones, superó el 100% y el resto de los indicadores no contradicen la conclusión que Argentina debe ser considerada como una economía hiperinflacionaria para propósitos contables.

Adicionalmente se informa que tal como menciona la RG 777/18 emitida por CNV como así también la Resolución JG N° 538/18 de F.A.C.P.C.E, la serie de índices que se utiliza es la resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM publicado por la F.A.C.P.C.E. La serie completa del índice, según la definición del párrafo anterior, será elaborada y publicada mensualmente por la F.A.C.P.C.E una vez que tome conocimiento público la variación mensual del IPC Nacional por el INDEC.

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2024, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva conforme a las disposiciones de la NIC 29.

La variación del índice de precios utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 271,53% y del 115,58% para los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



**2.3 Información comparativa**

Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024, se presentan en forma comparativa con los estados financieros al 30 de junio de 2023 con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas en base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Se han reclasificado ciertas cifras a los efectos de su presentación comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.

**2.4 Normas contables emitidas vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros**

**- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2 "Información a relevar sobre políticas contables"**

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF Nro. 2 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación requiere que se revelen las políticas contables "materiales" en vez de las políticas contables "significativas". Se incorporan explicaciones de cómo identificar qué es una política contable material. La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1° de julio de 2023. La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

**- Modificaciones a la NIC 8 "Definición de estimaciones contables"**

En febrero de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 8 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación reemplaza la definición de cambio en estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. La modificación aclara que un cambio de estimaciones contables que resulta de nueva información o nuevos desarrollos no es la corrección de un error.

La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1° de julio de 2023. La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



**- Modificaciones a la NIC 12 "Impuesto diferido relacionado a activos y pasivos que surgen de una única transacción"**

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación aclara que la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido en casos de reconocimiento inicial de activos (que no surgen de combinaciones de negocios y no afectan el resultado contable ni el impositivo a dicha fecha) no es aplicable a transacciones en las que ambas diferencias temporarias (deducible e imponible) surgen en el reconocimiento inicial de activos y pasivos de una misma transacción que resulta en el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido de igual monto. La modificación es aplicable a transacciones como arrendamientos y obligaciones por retiro de activos.

La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1° de julio de 2023. La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

**- Modificaciones a la NIC 12 – Reforma Fiscal Internacional: Reglas del Modelo del Segundo Pilar**

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, cuyos párrafos 88B a 88D resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2023.

Estas modificaciones se aplican a los impuestos a las ganancias derivados de la legislación fiscal promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), incluida la legislación fiscal que aplica los impuestos mínimos nacionales complementarios calificados descritos en dichas reglas. Las modificaciones incluyen: a) una excepción temporaria a los requerimientos de reconocer y revelar información sobre activos y pasivos diferidos relacionados al impuesto a las ganancias del Segundo Pilar; y b) revelaciones específicas para las entidades afectadas en los estados financieros.

La modificación es efectiva a partir de los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2023. La aplicación de las modificaciones no impactó en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



**2.5 Normas contables emitidas no vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados Financieros**

**- NIC 1 "Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes"**

La IASB emitió una serie de enmiendas relacionadas a la IAS 1 para aclarar los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.

Los cambios más importantes son: 1- Aclara que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción de todos los párrafos afectados para hacer referencia al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que sólo los derechos vigentes "al final del período de presentación de informes" deben afectar la clasificación de un pasivo. 2- Aclara que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo. 3- Aclara que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y se aplicara en forma retroactiva. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**Modificaciones a la NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta seguida de arrendamientos**

En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada.

La modificación aclara como un vendedor-arrendatario contabiliza el pasivo de arrendamientos en transacciones de venta seguida de arrendamiento luego del reconocimiento inicial. La modificación requiere determinar los pagos de arrendamientos de una forma tal que el vendedor - arrendatario no reconozca ningún resultado relacionado al derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario.

La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**Modificaciones a la NIC 1 – Pasivo no corrientes con condiciones pactadas**

En octubre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024.

Las modificaciones aclaran que los convenios a ser cumplidos luego de la fecha de cierre del ejercicio no afectan la clasificación de las deudas como corriente o no corriente al cierre del ejercicio y requieren revelar información sobre estos convenios en notas a los estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha

2 de septiembre de 2024

Claudio C. M. Alvarez

Contador Público (U.N.L.Z.)

C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 “Acuerdos de financiación a proveedores”**

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones requieren revelar información en notas a los estados financieros sobre los acuerdos de financiación de proveedores para permitir a los usuarios evaluar como dichos acuerdos afectan los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y entender el efecto de dichos acuerdos sobre la exposición de la entidad al riesgo

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**- Modificaciones a la NIC 21 “Ausencia de convertibilidad”**

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones especifican cuando una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no lo es, cómo determinar la tasa de cambio a utilizar y qué revelaciones realizar en notas a los estados financieros.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**- NIIF 18 “Presentación e información a relevar en los estados financieros”**

En abril de 2024, el IASB emitió la nueva norma NIIF 18 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su aplicación anticipada.

La nueva norma brindará a los inversores una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



Introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas: Mejora de la comparabilidad del estado de resultado, mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión y una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite la aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 "Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros"**

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2026.

Las modificaciones se relacionan a ciertas cuestiones de aplicación de los requerimientos de clasificación y medición de instrumentos financieros. Dichas modificaciones incluyen: 1) Aclaraciones sobre cómo deben evaluarse los flujos de efectivo contractuales de activos financieros con cláusulas ESG y similares a efectos de su clasificación; 2) Cancelación de pasivos a través de sistemas de pago electrónico: se aclara la fecha en que un activo financiero o pasivo financiero es dado de baja y se incorpora una opción de política contable para permitir dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de cancelación si se cumplen determinadas condiciones; y 3) Revelaciones adicionales para incrementar la transparencia sobre inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI y de instrumentos financieros con cláusulas contingentes (por ejemplo, ligados a objetivos relacionados con ESG).

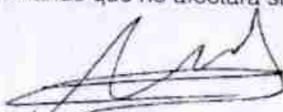
La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**- Mejoras anuales a las NIIF**

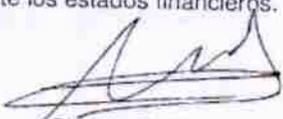
En julio de 2024, el IASB emitió modificaciones a varias normas que resultan aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2026.

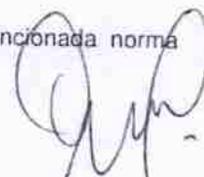
Las modificaciones se relacionan a ciertas aclaraciones relacionadas a diversas cuestiones específicas de aplicación de los requerimientos de ciertas normas (NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7).

La Sociedad se encuentra evaluando los impactos que podría generar la mencionada norma estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

  
Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890

  
Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



**Nota 3. Principales criterios contables**

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de los presentes estados financieros son los siguientes:

**3.1 Activos financieros y pasivos financieros**

**Activos financieros**

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumento de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento", "activos financieros mantenidos para la venta" y "préstamos y cuentas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y es determinada al momento del reconocimiento inicial.

**3.1.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Comprende tanto la caja como los saldos en cuentas bancarias mantenidas en entidades financieras.

Las inversiones en cuentas comitentes, fondos comunes de inversión, acciones y cedears fueron liquidadas en su totalidad en el presente ejercicio. Al 30 de junio de 2023 fueron valuadas a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio.

A la fecha de los presentes estados financieros no existen partidas con restricción de uso que informar.

**3.1.2 Créditos y partidas por cobrar**

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo y son clasificados como "Deudores comerciales". Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad.

Los créditos y partidas por cobrar se clasifican como corrientes, excepto para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



Los créditos en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos expiran o se transfieren y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

La Sociedad evalúa a cada fecha de cierre si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado.

Un activo financiero o grupo de activos financieros es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida si hay evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento (o eventos) tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros.

Las pruebas de deterioro sobre las cuentas por cobrar se describen en la nota 9.

La provisión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar comerciales y otros créditos se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos pendientes de acuerdo con los términos originales. El monto de la provisión es determinado en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en los informes de los abogados, las cobranzas posteriores al cierre, las garantías recibidas y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

El valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales se reduce por medio de una cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados integral en el rubro "Gastos de Comercialización" u "Otros egresos". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se aplica contra la respectiva provisión para cuentas por cobrar. El recupero posterior de montos previamente reconocidos como pérdidas se reconoce como crédito al rubro "Otros egresos" en el estado de resultados integral.

#### Pasivos financieros

Los pasivos financieros se valúan a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Con fecha 18 de agosto del 2022 la Sociedad celebró un contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. El mismo consistía en la recepción, en carácter de préstamo (mutuo), de Cedears, (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras), la fecha de cancelación era el 30 de junio de 2023.

  
Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha

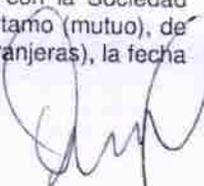
2 de septiembre de 2024

Claudio C. M. Alvarez

Contador Público (U.N.L.Z.)

C.P.C.E.C. M.P. N° 1890

  
Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ambrosio Nougués  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



Dicha cancelación se realizaría con la entrega de los Cedears recibidos (misma cantidad y especie), más un 5 % de interés anual o mediante el pago en pesos equivalente al resultado de la venta de estos, más un 5% de intereses anual.

Con fecha 26 de diciembre de 2022 la sociedad suscribió una adenda en la cual la Sociedad relacionada Rheem S.A. informa que con fecha 22 de noviembre de 2022 el banco Comafi modificó parte de los ratios de los cedears (Certificados de Depósitos Argentinos Representativos de Acciones Extranjeras) que conforman la operación del préstamo. Por este motivo se reestablece la ecuación económica de la operación sin desnaturalizar su objeto, adecuando la cantidad de cedears a entregar cuando finalice el préstamo mutuo.

Con fecha 30 de Junio de 2023 la Sociedad celebró la adenda del contrato de mutuo con la Sociedad relacionada Rheem S.A. La fecha de cancelación tenía como límite hasta el 30 de Junio de 2024. Las condiciones de cancelación se mantenían como fueron mencionadas en párrafos anteriores. Durante el presente ejercicio el mencionado mutuo fue cancelado sustancialmente.

Adicionalmente, con fecha 15 de junio de 2023 la Sociedad celebró un nuevo contrato de mutuo con la Sociedad Relacionada Rheem S.A. por la suma de \$640.254.535. La duración pactada del contrato de mutuo es de 30 días, con la posibilidad de renovarlo mensualmente. La deuda se encuentra valuada al valor del capital recibido más los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2023. La tasa de interés pactada es del 90,80% anual.

La Sociedad renovó la mencionada línea de crédito a través de la celebración de diferentes contratos de mutuo con la Sociedad Relacionada Rheem S.A. adicionando los intereses devengados. El último mutuo fue celebrado con fecha 11 de septiembre de 2023 por la suma de \$808.382.640. La duración pactada del contrato de mutuo fue hasta el 31 de octubre de 2023, fecha en la cual fue cancelado en su totalidad.

### 3.1.3 Acreedores comerciales

Las cuentas por pagar comerciales con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo se clasifican como "Acreedores comerciales". Las cuentas por pagar comerciales se miden inicialmente a su valor razonable, siendo su medición posterior el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva, excepto por los saldos de corto plazo en los que el reconocimiento de intereses no resulta significativo.

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como corrientes, excepto para los vencimientos posteriores a los 12 meses desde la fecha de cierre.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha

2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Ndagues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



**3.1.4 Otras deudas**

Han sido valuadas a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

**3.2 Propiedades de Inversión**

Las propiedades de inversión se miden al costo reexpresado neto de amortizaciones siguiendo los lineamientos de la NIC 40.

La depreciación de estos bienes es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

El valor de libros de las propiedades de inversión se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior al monto recuperable estimado.

A continuación, se enumera la vida útil para cada uno de los ítems que componen el rubro propiedades de inversión:

Ítem	Vida útil
Terrenos	Sin depreciación
Edificios	50 años

**3.3 Provisiones**

Reflejan situaciones existentes al cierre de cada ejercicio que pueden resultar en una pérdida para la Sociedad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por el Directorio de la Sociedad en base a la opinión de los asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

**3.4 Patrimonio**

El Capital Social ha sido reexpresado, desde la última reexpresión contable aplicada por la Sociedad mencionada en nota 2.2, lo cual no difiere significativamente de la reexpresión del valor y fecha en que estaba expresada la partida originalmente.

El Capital Social se expone a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



El Ajuste del Capital Social representa el exceso del valor ajustado del capital con respecto al valor nominal.

Los Aportes irrevocables han sido reexpresados desde su fecha de integraci n.

Resultados no asignados: Los saldos al inicio del ejercicio, fueron reexpresados por aplicaci n de la NIC 29.

### 3.5 Cuentas de resultados

Los resultados devengados se computaron a su valor reexpresado, excepto los cargos de activos consumidos (depreciaciones de propiedades de inversi n).

Los ingresos financieros, los costos financieros y las diferencias de cambio se exponen netos del efecto de la inflaci n sobre los activos y pasivos que los generaron. Bajo la denominaci n de "Resultado por la posici n monetaria neta" se expone el efecto neto de la inflaci n sobre los activos y pasivos monetarios restantes.

### 3.6 Uso de estimaciones

La preparaci n de los estados financieros de acuerdo con criterios contables vigentes requiere que la Direcci n y la Gerencia de la Sociedad efect en estimaciones que inciden en la determinaci n de los importes de los activos y pasivos y en la exposici n de contingencias a la fecha de presentaci n de los estados financieros. Las resoluciones e importes finales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparaci n de los estados financieros.

### 3.7 Impuesto a las ganancias

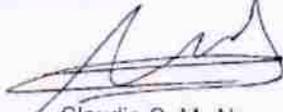
El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integral, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en el cap tulo de otros resultados integrales.

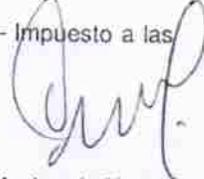
El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situaci n financiera en los pa ses en los que la Sociedad y sus subsidiarias operan y generan ganancia imponible.

La Sociedad eval a peri dicamente la posici n asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretaci n. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deber  pagar a las autoridades tributarias. La tasa impositiva vigente para la Sociedad es del 35%.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulg  la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido el siguiente cambio:

  
Firmado a efectos de su identificaci n  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador P blico (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N  1890

  
Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisi n Fiscalizadora

  
Ambrosio Nougu s  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



(i) **Alicuota de Impuesto a las ganancias:** Las alicuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se reducirían, desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

Por medio de la Ley N° 27.541 publicada el 23 de diciembre de 2019 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la alicuota del 30% aplicable para la liquidación del impuesto.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Las modificaciones comprenden los siguientes puntos:

i. Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alicuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

<u>Ganancia neta imponible acumulada</u>				
Más de \$	A \$	Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
\$ 0	\$ 14.301.209,21	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 14.301.209,21	\$ 143.012.092,08	\$ 3.575.302,30	30%	\$ 14.301.209,21
\$ 143.012.092,08	En Adelante	\$ 42.188.567,16	35%	\$ 143.012.092,08

ii. Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

iii. La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

Se han registrado en los presentes estados financieros los impactos que este cambio genera en los saldos de activos y pasivos diferidos netos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

Firmado a efectos de su identificación  
 con mi informe del auditor de fecha  
 2 de septiembre de 2024  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
 Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



**3.8 Impuesto diferido**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los presentes estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconoce un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen de la llave de negocio o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido es revisado al final de cada ejercicio sobre el que se informa y se reduce al importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que se estime que la Sociedad no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos son compensados con pasivos por impuestos diferidos si existe legalmente la posibilidad de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**3.9 Reconocimiento de ingresos**

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el Directorio se encuentra analizando alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha.

**Nota 4. Impuesto a las ganancias e impuesto diferido**

El siguiente cuadro detalla las diferencias temporarias al 30 de junio de 2024 y 2023:

	30/06/2024	30/06/2023
Pasivos diferidos:		
Propiedades de inversión:	5.994.070	22.819.651
Total impuesto diferido incluido en pasivo	<u>5.994.070</u>	<u>22.819.651</u>

El activo por impuesto diferido generado por el quebranto impositivo existente no fue contabilizado debido a que no se estima probable su recuperación antes de que se cumpla su ejercicio de prescripción.

La composición del impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	30/06/2024	30/06/2023
Resultado contable – Ganancia / (Pérdida)	91.488.368	(167.687.077)
Conceptos no computables	(36.239.933)	73.306.020
Resultado contable imponible	55.248.435	(94.381.057)
Tasa del impuesto	28,71%	26,93%
Impuesto a las ganancias - Provisión / (Quebranto)	15.859.470	(25.416.819)
(Utilización) / Previsión de quebrantos	(15.859.470)	25.416.819
Efecto de las diferencias temporarias de los pasivos	148.011	550.841
Efecto del RPMN sobre diferencias temporarias	159.620	79.489
Impuesto a las ganancias imputado a resultados – Ganancia	<u>307.631</u>	<u>630.330</u>

Por el ejercicio finalizado en junio 2020 el ajuste por inflación impositivo arrojó un quebranto que asciende a \$ 4.215.224 de los cuales 4/6 se incluyeron en la determinación del impuesto de los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020, 2021, 2022 y 2023, uno se encuentra incluido en la determinación del impuesto correspondiente al presente ejercicio económico y el 1/6 restante se utilizará en el ejercicio siguiente. La Sociedad no ha registrado contablemente el sexto del quebranto por ajuste por inflación impositivo por un monto de \$ 189.193 en el presente ejercicio dado que estima que no podrá ser recuperado en los ejercicios fiscales correspondientes para su cómputo.

Firmado a efectos de su identificación  
 con mi informe del auditor de fecha  
 2 de septiembre de 2024  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
 Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



Por el ejercicio finalizado en junio 2021 el ajuste por inflación impositivo arrojó un quebranto que asciende a \$ 5.966.310 de los cuales 3/6 se incluyeron en la determinación del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021, 2022 y 2023 uno se encuentra incluido en la determinación del impuesto correspondiente al presente ejercicio económico y los 2/6 restantes se utilizarán en los ejercicios siguientes. La Sociedad no ha registrado contablemente los dos sextos del quebranto por ajuste por inflación impositivo por un monto de \$ 267.788 en el presente ejercicio dado que estima que no podrá ser recuperado en los ejercicios fiscales correspondientes para su cómputo.

Por el ejercicio finalizado en junio 2024 el ajuste por inflación impositivo arrojó una ganancia que asciende a \$ 1.115.758.243, el cual se encuentra incluido en su totalidad en la determinación del impuesto correspondiente al presente ejercicio.

El detalle de los quebrantos impositivos al 30 de junio de 2023 era el siguiente:

Fecha de origen	Fecha de prescripción	Importe del quebranto Fiscal
2019	2024	3.406.816
2021	2026	6.058.783
2022	2027	8.140.444
2023	2028	25.523.137
<b>Total</b>		<b>43.129.180</b>

Los cuales fueron utilizados para cubrir el cargo por impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2024.

**Nota 5. Capital social**

El estado del capital social al 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	30/06/2024	30/06/2023
Capital social suscrito:	\$ 4.183.364	\$ 4.183.364
Capital social integrado:	\$ 4.183.364	\$ 4.183.364

Con fecha 19 de octubre de 2021, la Sociedad recompró al accionista Minoritario 81.394 acciones de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción, equivalentes al 1,95% del Capital Social. La operación fue realizada dentro del marco de lo establecido en el artículo 220 de la ley General de Sociedades N° 19.550.

La operación fue realizada dentro del marco de lo establecido en el artículo 220 de la ley General de Sociedades N° 19.550.

Firmado a efectos de su identificación  
 con mi informe del auditor de fecha  
 2 de septiembre de 2024  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
 Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



La asamblea de accionistas con fecha 26 de octubre de 2023 decidió que dada la escasa incidencia en el capital social de las acciones en cartera, no parece conveniente iniciar un procedimiento de reducción de capital o, en su caso, proceder a las ventas de las mismas. Por lo tanto se decidió prorrogar esta situación por un año, según lo previsto en el artículo 221 de la ley General de Sociedades N° 19.550.

**Nota 6. Inversiones en Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550**

**a) Polifor S.A.**

No se le ha asignado valor a la inversión por ser una sociedad sin operaciones y tener patrimonio irrelevante. Finpak S.A. tiene el 70,96% de la tenencia accionaria de la Sociedad.

**b) Ipako S.A. (ex Polipropileno Argentino S.A.)**

No se le ha asignado valor a la inversión por ser una sociedad sin operaciones y tener patrimonio irrelevante. Finpak S.A. tiene el 99,99% de la tenencia accionaria de la Sociedad.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no presenta estados financieros con las sociedades controladas, por carecer de significatividad las variaciones entre los presentes estados financieros y los que surgirían de efectuar la consolidación.

**Nota 7. Saldos con la Sociedad relacionada y controlante**

Se detallan a continuación los saldos entre la Sociedad y las sociedades relacionadas y controlante al 30 de junio de 2024 y 2023:

**Otros Créditos con la Sociedad relacionada y controlante:**

Razón Social	Domicilio Legal	Relación	Actividad Principal	Concepto	30/06/2024	30/06/2023
Garovaglio y Zorraquín S.A.	Av. Del Libertador 6570 piso 6.- CABA	Controlante	Operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras, explotaciones agropecuarias y petroquímica, constructora y participación en otras empresas	Préstamo Soc. Art. 33	63.794.071	126.390.953
				Intereses a cobrar Art. 33	69.124.081	116.423.160

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del auditor de fecha 2 de septiembre de 2024  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
 Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



**Deudas con Sociedad Relacionada**

Razón Social	Domicilio Legal	Relación	Actividad Principal	Concepto	30/06/2024	30/06/2023
Rheem S.A.	Ruta Nacional N° 7, Km. 790 - San Luis	Relacionada	Fabricación y comercialización de termotanques, calefones, calefactores y convectores.	Otras deudas por Anticipos y prestaciones recibidas	(1.364.009.060)	(124.934.304)
				Préstamos	(90.030.556)	(4.654.614.596)
				Intereses préstamo	(3.822.018)	(284.035.582)

**Transacciones entre la Sociedad y su sociedad relacionada al 30 de junio de 2024 y 2023:**

		<b>30-06-2024</b>	<b>30-06-2023</b>
<b>GYZ S.A. (Sociedad controlante)</b>			
• Intereses por mutuo		(73.527.443)	(41.865.137)
		<u>(73.527.443)</u>	<u>(41.865.137)</u>
		<b>30-06-2024</b>	<b>30-06-2023</b>
<b>Rheem S.A. (Sociedad relacionada)</b>			
• Resultado por Tenencia préstamo		481.063.364	283.667.757
• Otros Egresos por servicios		(220.817)	(579.200)
• Intereses por préstamo		3.253.902.938	1.630.639.022
		<u>3.734.745.485</u>	<u>1.913.727.579</u>

**Nota 8. Créditos y deudas por plazo estimado de cobro y pago**

En el Anexo VI se exhibe información de apertura de créditos y deudas.

**Nota 9. Políticas y estimaciones contables críticas**

Los presentes estados financieros dependen de criterios contables, presunciones y estimaciones que se usan para su preparación. Se han identificado las siguientes estimaciones contables, presunciones relacionadas e incertidumbres inherentes en nuestras políticas contables, las que se consideran son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes y el efecto que esas estimaciones contables, presunciones e incertidumbres tienen en estos estados financieros.

  
Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

  
Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



**Valuación de propiedades de inversión y otros activos fijos. Desvalorización**

La valuación contable de las propiedades de inversión incluye el uso de estimaciones para determinar el valor razonable a la fecha de la adquisición y la determinación de su vida útil. Periódicamente se evalúa la recuperabilidad de las propiedades de inversión y otros activos fijos cuando ocurren hechos que se suscitan o cambios en las circunstancias indican que el valor de libros de un bien puede no ser recuperable. El valor en libros de las propiedades de inversión u otro activo fijo es considerado por la Sociedad "desvalorizado" cuando los flujos de efectivo esperados de dichos activos, descontados e identificables por separado, o su valor neto de realización también descontado, el mayor, son inferiores a su valor en libros.

El Directorio de la Sociedad continúa aplicando las políticas de monitoreo del valor recuperable de las propiedades de inversión, al 30 de junio de 2024, de forma que los valores de libros de los mismos no superan su valor recuperable.

Una pérdida por desvalorización previamente reconocida se revierte cuando existe un cambio posterior en las estimaciones utilizadas para computar el valor recuperable del bien (en ese caso, el nuevo valor no puede superar aquel que el bien hubiera tenido a la nueva fecha de medición si no se hubiese reconocido la desvalorización). Tanto el cargo de desvalorización como su reversión son reconocidos como resultados.

Consideramos que la política contable relacionada con la desvalorización de propiedades de inversión es una "política contable crítica" porque:

- Requiere que nuestra gerencia realice estimaciones y presunciones (entre otros ingresos y costos futuros) que son altamente susceptibles de sufrir cambios de un ejercicio a otro. Las estimaciones sobre ingresos futuros implican un análisis detallado porque las utilidades reales han fluctuado en el pasado y se espera que continúen haciéndolo;
- El impacto de reconocer o revertir una desvalorización en los activos registrados en nuestro estado de situación financiera así como el estado de resultados integral podría ser significativo;
- Requiere que nuestra gerencia realice un análisis detallado concerniente a la identificación y validación de los factores que llevan a la desvalorización, flujos de caja esperados y tasas de descuento aplicables. Los cambios en nuestras actuales expectativas y presunciones operativas, incluyendo los cambios en nuestra estrategia del negocio, tecnología y/o cambios en las condiciones de mercado, así como cambios en futuras estimaciones de flujo de efectivo, podrían impactar significativamente en dicho análisis y requerir futuros ajustes a los activos registrados.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



**Provisiones para créditos incobrables**

Se mantienen provisiones para deudores u otros créditos a cobrar calculadas en función de las pérdidas estimadas resultantes de la incapacidad de los clientes de efectuar los pagos requeridos. Estas estimaciones se basan – al momento de evaluar la adecuación de las provisiones – en la antigüedad de las cuentas a cobrar, nuestra experiencia histórica de incobrabilidades, la solvencia de estos créditos y cambios en los plazos de pago de los mismos. Si la condición financiera se deteriorara, nuestras imputaciones a pérdida finales podrían ser superiores a las esperadas.

Se realizan provisiones para ciertas contingencias civiles, impositivas, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. Con el propósito de determinar el nivel apropiado de provisiones relacionadas con estas contingencias, basados en el consejo de nuestros asesores legales internos y externos, determinamos la probabilidad de cualquier sentencia o resolución adversa relacionada con estas cuestiones, así como el rango de pérdidas probables que pudieran resultar de las potenciales resoluciones. De corresponder, se hace una determinación del monto de provisiones requeridas para estas contingencias luego de un cuidadoso análisis de cada caso particular. Nuestra evaluación del monto de las provisiones requeridas puede modificarse en el futuro debido a cambios o novedades en la legislación, su interpretación o nueva jurisprudencia.

**Impuestos diferidos**

Debemos estimar nuestros impuestos a las ganancias en la jurisdicción que operamos. Este proceso incluye la estimación realizada de la exposición impositiva final y la determinación de diferencias temporarias resultantes del tratamiento diferido en ciertos rubros, tales como devengamientos y amortizaciones, a los fines impositivos y contables.

Estas diferencias pueden resultar en activos y pasivos impositivos diferidos, los cuales se incluyen en nuestro estado de situación financiera.

Debemos determinar en el curso de nuestros procedimientos de planificación fiscal, el año fiscal de la reversión de nuestros activos y pasivos impositivos diferidos y si existirán futuras ganancias gravadas en los ejercicios. Reversamos en el período correspondiente los activos y pasivos impositivos diferidos por diferencias temporarias que habían sido oportunamente registradas, si anticipamos que la futura reversión tendrá lugar en un año de pérdida impositiva.

Se requiere un análisis gerencial detallado para determinar nuestras provisiones por impuestos a las ganancias y activos y pasivos impositivos diferidos.

Dicho análisis implica efectuar estimaciones de la ganancia imponible y el ejercicio durante el cual los activos y pasivos impositivos diferidos serán recuperables. Si los resultados finales difieren de estas estimaciones, o si ajustamos estas estimaciones en ejercicios futuros, nuestra situación financiera y resultados podrían verse afectados significativamente.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha

2 de septiembre de 2024

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Notgues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



**Nota 10. Gestión de riesgos**

**Gestión de riesgos financieros**

La Sociedad monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones, las cuales se encuentran expuestas a riesgos de mercado como el de las tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. La administración de estos riesgos se basa en el análisis puntual de cada situación, considerando las estimaciones propias y de terceros sobre la evolución de las distintas variables en juego.

**Gestión de riesgo cambiario**

La Sociedad ha realizado anticipos de compra de insumos importados para congelar precios y mitigar de esta manera la exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio.

**Gestión de riesgos de precio de insumos**

Por el mismo motivo comentado en el riesgo anterior, la Sociedad posee una baja exposición a la volatilidad en los precios de insumos.

**Gestión de riesgo a la tasa de interés**

La Sociedad adopta una política para asegurar que su exposición al riesgo de tasa de interés se mantenga sobre una base de tasa fija. Esto se logra suscribiendo instrumentos con tasa de interés fija.

**Gestión de riesgo de crédito**

Dada la discontinuidad de la actividad, la Sociedad no se haya expuesta a riesgos de crédito de clientes. Los saldos a cobrar de la misma, tienen su origen en alquileres de la planta pendientes de cobros y operaciones realizadas con su controlante principalmente anticipos a proveedores.

**Gestión de riesgo de liquidez**

El Directorio de la Sociedad vela por una adecuada liquidez de la Sociedad que permita atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO**  
**EL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA (Nota 2.3)**  
**(Cifras expresadas en pesos)**



**Gestión de riesgo de capital**

La Sociedad analiza, define y construye su estructura de capital con el fin de asegurar su continuidad como empresa en marcha.

Entre los objetivos se incluye optimizar la estructura de financiamiento de forma tal de reducir el costo del capital.

**Nota 11. Pérdidas acumuladas**

La Sociedad ha sufrido pérdidas significativas al 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente, que provocaron que a dicha fecha las pérdidas acumuladas superen el 50% de los aportes irrevocables y del capital social.

La Asamblea de accionistas que trate los estados financieros anuales deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

Los presentes estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descrita a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios. En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio.

**Nota 12. Hechos posteriores**

No se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de la emisión de los estados financieros, otros hechos o circunstancias que modifiquen significativamente el resultado del mismo que no hayan sido mencionados en los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación  
con mi informe del auditor de fecha  
2 de septiembre de 2024  
Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

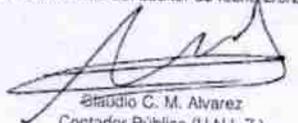
Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**  
 N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273  
**Composición de los principales rubros**  
 Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 (Nota 2.1)  
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Expresados en pesos)

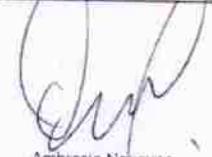


	30/06/2024	30/06/2023
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Bancos en pesos	296.695	5.882.177
Cuenta comitente	6.074	
<b>Total</b>	<b>302.769</b>	<b>5.882.177</b>
<b>Otros créditos</b>		
<b>Corrientes</b>		
Gastos a devengar en moneda extranjera (anexo V)	2.463.924	2.413.539
Otros créditos con Soc Art 33 Ley 19.550 (nota 7)	63.794.071	126.390.953
Intereses a cobrar Soc Art 33 Ley 19.550 (nota 7)	69.124.081	116.423.160
Otros créditos a cobrar	12.012.578	4.071.579
Anticipo a proveedores	1.374.295.350	60.518.867
<b>Total</b>	<b>1.521.690.004</b>	<b>309.818.098</b>
<b>No corrientes</b>		
Impuesto a la ganancia mínima presunta saldo a favor	454.072	1.687.012
Impuesto al valor agregado a saldo a favor	83.138.332	51.173.375
Diversos	-	4.328.552
Saldo a favor impuesto a los ingresos brutos	4.842.183	44.521.708
Provisión créditos fiscales (anexo III)	(87.654.294)	(101.710.647)
Saldo a favor y retenciones impuesto a las ganancias	1.021.430	3.794.916
Crédito por impuesto a los débitos y créditos bancarios	14.726.452	14.452.732
Previsión por impuesto a los débitos y créditos (anexo III)	(14.726.452)	(14.452.732)
<b>Total</b>	<b>1.801.723</b>	<b>3.794.916</b>

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del auditor de fecha 2/9/2024

  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890  
 Ver informe profesional por separado

  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
 Ambrosio Naigues  
 Presidente

**FINPAK S.A.**  
 N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES: IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273  
**Composición de los principales rubros**  
 Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 (Nota 2.1)  
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Expresados en pesos)



**ANEXO I**  
(Hoja 2 de 3)

	30/06/2024	30/06/2023
<b>Acreedores comerciales</b>		
Proveedores locales	1.956.020	407.291
Total	1.956.020	407.291
<b>Deudas fiscales</b>		
Ingresos brutos a pagar	-	629.379
Total	-	629.379
<b>Préstamos</b>		
Préstamos Sociedades relacionadas (nota 7)	90.030.556	4.654.614.595
Intereses por préstamo Sociedades relacionadas (nota 7)	3.822.018	284.035.582
Total	93.852.574	4.938.650.178
<b>Otras deudas</b>		
<b>Corrientes</b>		
Otras deudas con sociedad relacionada (nota 7)	1.364.009.060	124.934.304
Total	1.364.009.060	124.934.304
<b>No Corrientes</b>		
Deposito en Garantía de terceros en moneda extranjera (Anexo V)	3.989.346	4.185.594
Total	3.989.346	4.185.594
<b>Pasivo por impuesto diferido</b>		
Pasivo por impuesto diferido (nota 4)	5.994.070	22.819.651
Total	5.994.070	22.819.651

Firmado a efectos de su identificación  
 con mi informe del auditor de fecha 2/9/2024

Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Noguea  
 Presidente

**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGP, J N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Composición de los principales rubros**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 (Nota 2.1)

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)



	30/06/2024	30/06/2023
<b>Resultados financieros y por tenencia</b>		
Costos e ingresos financieros netos		
Intereses Préstamo Sociedad relacionada (nota 7)	3.253.902,938	1.630.659,022
Resultado por tenencia Préstamo Sociedad relacionada (Nota 7)	481.053,364	283.667,757
Intereses y descuentos financieros	(43.793,404)	(19.823,959)
Resultado por Tenencia Inversiones	(130.099,344)	(408.979,787)
Pescate de inversiones	27.983,333	31.066,337
Intereses Soc. Art. 33 Ley 19.550 (nota 7)	(73.527,443)	(41.865,137)
Diferencias de cambio	(10.114,460)	(1.719,396)
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>3.505.424,984</b>	<b>1.472.984,837</b>
Resultado por posición monetaria neta	(3.057.396,874)	(1.269.102,344)
<b>Total Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por posición monetaria neta</b>	<b>448.028,110</b>	<b>203.882,493</b>
<b>Otros ingresos y egresos</b>		
<b>Ingresos</b>		
Venta de rezagos	-	48.709,297
Ingreso por alquiler de planta	26.721,230	14.195,061
<b>Egresos</b>		
Otros egresos por servicios con Sociedades Relacionadas (nota 7)	(230,817)	(579,200)
Créditos fiscales irrecuperables	(209.347,298)	(107.011,403)
Juicios laborales y otros	(33.670,045)	(161.070,003)
Diversos	(5.518,817)	(11.292,913)
Indemnizaciones	-	(21.318,241)
<b>Total</b>	<b>(222.045,747)</b>	<b>(238.307,402)</b>

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del auditor de fecha 2/9/2024

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890

Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente

Nº de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. (GPJ Nº 5/15, To. 42, Orden Nº 25, Fo. 218/273)

**Propiedades de Inversión**  
 Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 (Nota 2.1)  
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Expresado en pesos)

**ANEXO II**

Concepto	Saldo al inicio	Reclasificaciones	Valor al cierre del ejercicio	Depreciación			Neto resultante
				Al inicio	Reclasificaciones	Del ejercicio	
Terrenos	126.662.571	-	126.662.571	-	-	-	126.662.571
Edificios	3.930.285.881	-	3.930.285.881	786.057.271	-	78.605.717	3.065.622.893
Provisión por desvalorización	(2.829.017.945)	-	(2.829.017.945)	-	-	-	(2.829.017.945)
<b>Totales al 30/06/2024</b>	<b>1.227.930.507</b>	<b>-</b>	<b>1.227.930.507</b>	<b>786.057.271</b>	<b>-</b>	<b>78.605.717</b>	<b>383.267.519</b>
<b>Totales al 30/06/2023</b>	<b>-</b>	<b>1.227.930.507</b>	<b>1.227.930.507</b>	<b>-</b>	<b>707.451.554</b>	<b>78.605.717</b>	<b>441.873.236</b>

Firmado a efectos de su identificación  
 con mi informe del auditor de fecha 2/9/2024

  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C. M.P. Nº 1890  
 Ver informe profesional por separado

  
 Ambrosio Nougués  
 Presidente

  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora



Nº de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGRJ Nº 5/15, To. 42, Orden Nº 25, Fo. 218/273  
**FINPAK S.A.**  
**Provisiones**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 (Nota 2.1)  
 Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)  
 (Expresados en pesos)

ANEXO III

Concepto	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos del ejercicio	Disminuciones del ejercicio	Saldos al 30/06/2024	Saldos al 30/06/2023
<b>Deducidas en el Activo</b>					
Créditos comerciales	4.713.044	-	(3.444.493) c)	1.268.551	4.713.044
Provisión créditos fiscales	101.710.647	195.839.563 a)	(209.895.916) c)	87.654.294	101.710.647
Provisión por impuesto a los débitos y créditos	14.452.732	13.507.735 a)	(13.234.015) c)	14.726.452	14.452.732
Total activo corriente	120.876.423	209.347.298	(226.574.424)	103.649.297	120.876.423
Total Activo	120.876.423	209.347.298	(226.574.424)	103.649.297	120.876.423
<b>Incluidas en el Pasivo</b>					
Para juicios	170.924.650	33.670.045 b)	(137.951.622) c)	66.643.073	170.924.650
Total pasivo no corriente	170.924.650	33.670.045	(137.951.622)	66.643.073	170.924.650
Total Pasivo	170.924.650	33.670.045	(137.951.622)	66.643.073	170.924.650
Totales	291.801.073	243.017.343	(364.526.046)	170.292.370	291.801.073

- a) Contenido en Créditos fiscales irrecuperables (Anexo I)  
 b) Imputado en Juicios laborales y otros (Anexo I)  
 c) Dichos saldos contienen una disminución por el resultado monetario generado por la reexpresión del saldo al inicio.

Firmado a efectos de su identificación  
 con mi informe del auditor de fecha 2/9/2024

  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C. M.P. Nº 1890  
 Ver informe profesional por separado

  
 Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora



**FINPAK S.A.**

Nº de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ Nº 5/15, To. 42, Orden Nº 25, Fo. 218/273

**Información requerida por el artículo 64 Inc. b) de la Ley 19550.**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 (Nota 2.1)

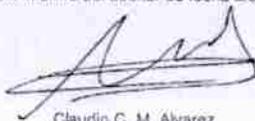
Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresados en pesos)

**ANEXO IV**

Rubros	Gastos de administración	Total al 30/06/2024	Total al 30/06/2023
Honorarios y retribuciones por servicios	14.826.496	14.826.496	14.795.342
Sueldos, cargas sociales y gastos relacionados	-	-	1.413.514
Gastos en personal	-	-	8.203
Imprenta y librería	93.866	93.866	169.568
Gastos de reparación y mantenimiento	-	-	178.603
Gastos bancarios	535.218	535.218	388.141
Seguros	6.487.189	6.487.189	9.272.962
Teléfono, luz, gas y otros gastos	6.520.735	6.520.735	927.680
Impuestos, tasas y contribuciones	-	-	535.668
Depreciaciones propiedades de inversión	78.605.717	78.605.717	78.605.717
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	27.424.794	27.424.794	26.746.171
Otros gastos	-	-	280.600
<b>Totales al 30/06/2024</b>	<b>134.493.995</b>	<b>134.493.995</b>	-
<b>Totales al 30/06/2023</b>	<b>133.262.168</b>	-	<b>133.262.168</b>

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del auditor de fecha 2/9/2024

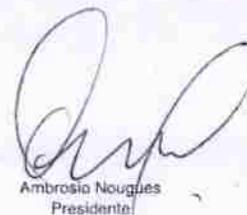


Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Ver informe profesional por separado



Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora



Ambrosio Nougues  
Presidente

**FINPAK S.A.**

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, Fo. 218/273

**Moneda extranjera**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 (Nota 2.1)

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Expresado en pesos)



Rubros	Clase	Monto	Tipo de cambio \$	Monto en pesos 30/06/2024	Monto en pesos 30/06/2023
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo					
Fondo de inversión - Cta. Remunerada	US\$	-	-	-	25.743.245
Otros créditos					
Gastos a devengar en moneda extranjera	US\$	2.711	909,00	2.463.924	2.413.539
Total otros créditos				2.463.924	28.156.784
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>				2.463.924	28.156.784
<b>TOTAL ACTIVO</b>				2.463.924	28.156.784
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por pagar					
Deposito en garantía en moneda extranjera	US\$	4.374	912,00	3.989.346	4.185.594
Total cuentas por pagar				3.989.346	4.185.594
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>				3.989.346	4.185.594
<b>TOTAL PASIVO</b>				3.989.346	4.185.594

US\$ = dólares estadounidenses

Firmado a efectos de su identificación con mi informe del auditor de fecha 2/9/2024

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
Presidente



Plazos	Activo		Pasivos				
	Otros créditos (1)	Provisiones	Pasivo por impuesto diferido	Préstamos	Acreedores comerciales	Deudas fiscales y sociales	Otras deudas
Vencido							
Hasta 3 meses vencido	9.953.192	-	-	-	-	-	-
De 3 a 6 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-
De 6 a 9 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses vencido	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total vencido</b>	<b>9.953.192</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A vencer							
Hasta 3 meses	135.901.510	-	-	93.852.574	1.956.020	-	-
De 3 a 6 meses	923.972	-	-	-	-	-	-
De 6 a 9 meses	615.990	-	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	-	-	-	-	-	-	-
De 1 a 2 años	-	66.643.073	-	-	-	-	3.989.346
De 2 a 3 años	-	-	-	-	-	-	-
Más de 3 años	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total a vencer</b>	<b>137.441.462</b>	<b>66.643.073</b>	<b>-</b>	<b>93.852.574</b>	<b>1.956.020</b>	<b>-</b>	<b>3.989.346</b>
Sin plazo	1.376.097,073	-	5.994,070	-	-	-	1.364.009,060
<b>Total al 30/06/2024</b>	<b>1.523.491,727</b>	<b>66.643,073</b>	<b>5.994,070</b>	<b>93.852,574</b>	<b>1.956,020</b>	<b>-</b>	<b>1.367.998,406</b>
<b>Total al 30/06/2023</b>	<b>313.613,014</b>	<b>170.924,650</b>	<b>22.819,651</b>	<b>4.538,650,178</b>	<b>407,291</b>	<b>629,379</b>	<b>124.634,304</b>

(1) Incluye un saldo a cobrar, el cual devenga un interés promedio del 78,96% y 66,41% anual al 30 de junio de 2024 y 2023 respectivamente.

El resto de los créditos y deudas no poseen cláusulas de actualización ni devengan intereses al 30 de junio de 2024 y 2023.

Firmado a efectos de su identificación  
 con mi informe del auditor de fecha 2/9/2024

Claudio G. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C. M.P. N° 1890

Ver informe profesional por separado

Claudio G. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
 Presidente

**Finpak S.A.**  
 N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Catamarca: RES. IGPJ N° 5/15, To. 42, Orden N° 25, fo. 218/273.  
**Inversiones**  
 Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2023 y finalizado el 30 de junio de 2024 (Nota 2.1)  
 (Expresados en pesos)



Cuenta principal y características	Valor al 30/06/2023
<b>Activo</b>	
<b>Activo corriente</b>	
<b>Fondo de inversión - Cta. remunerada:</b>	
Fondo de inversión - Cta. Remunerada Pesos	16.208.752
Fondo de inversión - Cta. Remunerada Dólares (1)	25.743.245
<b>Total Fondo de inversión - Cta. Remunerada</b>	<b>41.952.997</b>
<b>Fondo de inversión:</b>	
Consultatio Renta Nacional Clase B	107.442.307
Consultatio Dinero Clase B	4.108.234
Consultatio Renta Fija Argentina Clase B	129.959.994
<b>Total Fondo de inversión</b>	<b>241.510.535</b>
<b>Acciones:</b>	
APPLE	35.335.893
KO AGG - THE COCA COLA	140.466.285
<b>Total Acciones</b>	<b>175.802.178,03</b>
<b>Cedears:</b>	
BANK OF AMERICA	43.396.256
BERKSHIRE HATHAWAY	449.393.414
CHEVRON	259.858.807
DISNEY	66.792.640
BARRYCK GOLD	121.237.565
GOOGLE	398.100.532
J & J	255.838.403
JP MORGAN	129.028.936
COCA COLA CIA.	230.794.960
MCDONALD	349.589.342
MERCADO LIBRE	112.051.114
MICROSOFT	485.897.318
PFIZER	124.243.678
PROCTER & GAMBLE	248.365.852
SPDR S&P 500	261.833.198
VISA INC.	44.122.615
WELLS FARGO	37.133.591
WAL-MART	254.545.691
EXXON MOB.	418.514.871
<b>Total Cedears</b>	<b>4.300.738.783</b>
<b>Totales al 30/06/2023</b>	<b>4.760.004.493</b>

La Sociedad no posee inversiones al 30 de junio de 2024.

Firmado a efectos de su identificación  
 con mi informe del auditor de fecha 2/9/2024

Claudio G. M. Alvarez  
 Contador Público (U.N.L.Z.)  
 C.P.C.E.C. M.P.N° 1890

Ver informe profesional por separado

Claudio C. M. Alvarez  
 Por Comisión Fiscalizadora

Ambrosio Nougues  
 Presidente

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Sr. Presidente y Directores de  
**Finpak S.A.**

CUIT N°: 30-56023147-0

Domicilio Legal: Ruta Nacional 38, Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo.  
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.



### **Informe sobre los controles realizados por la comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los directores**

#### **I. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos vigentes, acerca de los estados contables de FINPAK S.A. que comprenden los estados de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 12 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, los anexos I a VII, el inventario y la memoria de los directores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

Manifestamos que, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, contemplan, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FINPAK S.A al 30 de junio de 2024, y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de su efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Asimismo, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular con relación a la memoria de los directores en cuanto al cumplimiento con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección

#### **II. FUNDAMENTO DE LA MANIFESTACIÓN CON SALVEDADE**

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Hemos llevado nuestro examen a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 32, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés) y aprobada por el C.P.C.E.C. a través de la Resolución C.P.C.E.C a N° 2706-13, tal como fue emitida. Dichas normas exigen que cumpla con los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los directores.



Asimismo, con relación a la memoria de los directores correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y otra información requerida por los organismos de control, no teniendo, en lo que es materia de nuestra competencia, observaciones que formular.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **Finpak S.A.** Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

No hemos aplicado procedimientos de auditoría, ni examinado documentación de las sociedades controladas Polifor S.A. e Ipako S.A. (ex Polipropileno Argentino S.A.) mencionadas en la nota 6 a los estados financieros al 30 de junio de 2024. En consecuencia, no estamos en condiciones de opinar sobre la valuación de dichas inversiones y la información relacionada que se expone en notas.

### III. ÉNFASIS SOBRE:

- Pérdidas acumuladas

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar, tal como se describe en la nota 11 a los estados financieros, las pérdidas acumuladas superan el 50% de los aportes irrevocables y del capital social, situación que la encuadra en el art. 206 de la Ley General de Sociedades.

La Asamblea de accionistas que trate los estados financieros anuales, deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

- Empresa en marcha

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar que, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros la Sociedad se encuentra analizando y llevando a cabo alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha. Esta situación, junto con lo expuesto en la nota 11 indican la existencia de una incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha.

Los presentes estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes que pudieran requerirse en caso de que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse. Dichos ajustes no incluidos, en razón de no poder ser determinados a la fecha en forma objetiva, podrían afectar los estados financieros. En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio.

### IV. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE FINPAK S.A. EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección de FINPAK S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas. Dichas normas requieren que los estados financieros se preparen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

A

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de FINPAK S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los Directores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

#### **V. RESPONSABILIDADES DE LA COMISION FISCALIZADORA.**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los documentos mencionados en el apartado I, manifestando que los mismos contemplan, en todos sus aspectos significativos, el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley General de Sociedades y las normas profesionales vigentes.

Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor independiente nos brindan una base razonable para fundamentar en nuestro informe que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias.

#### **VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Al 30 de junio de 2024 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Finpak S.A. que surja de los registros contables de la Sociedad.
- d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades.
- e) Hemos constatado la constitución de las garantías de los directores previstas en la legislación.

Provincia de Catamarca, 2 de septiembre de 2024.



Claudio C. M. Alvarez  
Por Comisión Fiscalizadora

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



Sr. Presidente y Directores de  
**FINPAK S.A.**

C.U.I.T.: 30-56023147-0

Domicilio Legal: Ruta Nacional 38, Km. 1305, Área Industrial El Pantanillo,  
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### 1. Opinión

He auditado los estados financieros de **FINPAK S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas, y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos.

En mi opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de lo mencionado en el párrafo "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **FINPAK S.A.** al 30 de junio de 2024, así como los resultados integrales, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### 2. Fundamento de la opinión con salvedades

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés), adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 32 y las Circulares de Adopción de las Normas Emitidas por el IAASB y el Consejo de Estándares Internacionales de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés) de la IFAC. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Sociedad de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)" del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA, por su sigla en inglés) junto con los requerimientos que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para mi opinión.

No he aplicado procedimientos de auditoría, ni examinado documentación de las sociedades controladas Polifor S.A. e Ipako S.A. (ex Polipropileno Argentino S.A.) mencionadas en la nota 6 a los estados financieros al 30 de junio de 2024. En consecuencia, no estoy en condiciones de opinar sobre la valuación de dichas inversiones y la información relacionada que se expone en notas.

A

### 3. Énfasis sobre:

- Pérdidas acumuladas

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar, tal como se describe en la nota 11 a los estados financieros, las pérdidas acumuladas superan el 50% de los aportes irrevocables y del capital social, situación que la encuadra en el art. 206 de la Ley General de Sociedades.

La Asamblea de accionistas que trate los estados financieros anuales, deberá decidir sobre las acciones a seguir para subsanar esta situación.

- Empresa en marcha

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar que, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros la Sociedad se encuentra analizando y llevando a cabo alternativas y planes de negocio con la finalidad de continuar como una empresa en marcha. Esta situación, junto con lo expuesto en la nota 11 indican la existencia de una incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha.

Los presentes estados financieros de Finpak S.A. han sido preparados de acuerdo con criterios de medición vigentes aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados financieros no incluyen los efectos de los eventuales ajustes que pudieran requerirse en caso de que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse. Dichos ajustes no incluidos, en razón de no poder ser determinados a la fecha en forma objetiva, podrían afectar los estados financieros. En el supuesto en que la Sociedad debiera disolverse o liquidarse, todos los activos y pasivos deberían reflejar valores de liquidación con su correspondiente impacto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio.

### 4. Responsabilidades del Directorio de la sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección de FINPAK S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de FINPAK S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### 5. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

A





- a) Identifico y evaluo el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseño y realizo procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- b) Obtengo una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluyo sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la Sociedad de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, en mi dictamen de auditoría debo llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.
- f) Obtengo evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales incorporadas en los estados financieros a través del método de la participación para expresar una opinión sobre los estados financieros. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad (incluyendo el trabajo requerido sobre las entidades incorporadas a través del método de la participación). Soy el único responsable de mi opinión de auditoría.

Entre otros temas, me comunico con la Dirección de la Sociedad en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiese identificado en el transcurso de mi auditoría.

A



**6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Al 30 de junio de 2024 no existían deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones que surjan de los registros contables de la Sociedad.
- b) Los estados financieros de FINPAK S.A. citados en el apartado 1 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de acuerdo con normas legales vigentes.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Provincia de Catamarca, 2 de septiembre de 2024.

Claudio C. M. Alvarez  
Contador Público (U.N.L.Z.)  
C.P.C.E.C. M.P. N° 1890



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS  
ECONOMICAS DE CATAMARCA  
N° 344999



S.F.V. Catamarca 05 / 09 / 2024 Legalización. N° 3490

CERTIFICAMOS QUE LA FIRMA INSERTA EN  
ESTADOS CONTABLES

DE FINPAK S.A

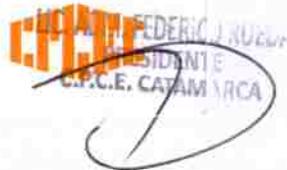
CORRESPONDE A C.P.N.: CLAUDIO CESAR MIGUEL

ALVAREZ

MATRICULA N° 1890 DE CONTADOR PUBLICO Y CONCUERDA CON LA REGISTRADA

EN ESTE CONSEJO PROFESIONAL

La Presente legalización no es Válida si carece de Sellos y Firmas de las Autoridades



C.P.N. MARCOS DAVID KON  
SECRETARIO TECNICO  
C.P.C.E. Catamarca

